Hospital
**Venancio Díaz Díaz**
Unidos Por La Vida

## ESTUDIOS PREVIOS

### 1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El hospital de Venancio Díaz Díaz de Sabaneta al ser una entidad prestadora de servicios de salud y contar con unas instalaciones, un personal de servicios y unos usuarios a los cuales atender debe mantener unos niveles adecuados de sus servicios.

Que el derecho a la salud es de orden constitucional y se encuentra consagrado en el artículo 49 el cual reza: *"La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud".*

Que dicha atención implica la garantía real a gozar de un estado físico, mental, emocional y social que permita al ser humano desarrollar en forma digna y al máximo sus potencialidades, en bien de sí mismo, de su familia y de la colectividad en general.

Que la ley 715 de 2001 en su artículo 44 adicionado por el artículo 33 de la Ley 1176 de 2007 establece que: "Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción" (...)

Que la E.S.E. HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ, del Municipio de Sabaneta, para garantizar el servicio de salud de forma eficiente requiere desplegar unas acciones administrativas que llevan consigo la necesidad de procesar a través de herramientas tecnológicas la información correspondiente a la lectura de las imágenes diagnosticas tales como RAYOS X y ECOGRAFÍAS entre otros.

La ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ, a la fecha no cuenta con un software o soporte lógico robusto que permita realizar estas gestiones relacionadas con los servicios de salud IMÁGENOLOGIA (RAYOS X – ECOGRAFÍAS ENTRE OTROS), por eso es necesario, continuar en la ruta de mejoramiento continuo de los servicios científicos a través de la obtención del ***software GreenPACS, GreenRAD y el acceso al portal pacientes***, los cuales facilitaran las siguientes tareas, en primera instancia el ***GreenPACS*** permite realizar el almacenamiento y distribución de imágenes, además de su administración, en segunda instancia el ***GreenRAD*** esta plataforma permite realizar la lectura y administración remota de estudios y finalmente ***el acceso al portal pacientes*** que permite la entrega de los resultados de lectura de imagenología directamente a los pacientes mediante los canales virtuales tales como correo electrónico y whatsapp. Esta solución tecnológica permite mayor eficiencia y oportunidad en las gestiones conexas a la prestación del servicio de salud y que en su mayoría son relacionados con el paciente, por lo que se hace necesario no solo garantizarlo, sino realizarlo bajo la metodología contractual más conveniente en términos económicos para ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ.

Asimismo, se pudo establecer que en el histórico de procesamiento de servicios de RAYOS X y ECOGRAFÍAS, tiene un promedio de mil doscientos (1.200) imágenes realizadas en la ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ, presentándose en ocasiones picos mayor

procesamiento de imágenes. Sin embargo, se opta por determinar que el paquete que será adquirido por la ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ, corresponde al servicio de mil doscientos (1.200) estudios al mes por los servicios descritos anteriormente de la plataforma ***GreenPACS, GreenRAD*** y ***el acceso al portal pacientes.***

De la misma forma cabe resaltar que la situación financiera de la ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ, es bastante compleja dadas limitaciones presupuestales, derivadas en parte por falta de pago de obligaciones a cargo de las aseguradoras y por la cartera acumulada que trae la entidad desde el año 2020. Razón por la cual, el presente contrato es por un (1) mes o hasta agotar los recursos y corresponde al presupuesto de la ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ, para garantizar la operación de los servicios asistenciales y administrativos.

Que teniendo en cuenta que la ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ, no cuenta con el suficiente presupuesto para dar cubrimiento a la totalidad de la vigencia, los contratos se suscriben de acuerdo con la existencia de este, lo que origina que dentro de la misma vigencia se puedan suscribir varios contratos.

De igual forma la ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ, durante la presente vigencia ha venido suscribiendo los contratos necesarios para garantizar esta necesidad, de acuerdo con el flujo de caja recibido en aras de dar un manejo razonable a los ingresos, y gastos frente a las necesidades contractuales.

En este orden de ideas la Empresa Social del Estado HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ, que es una Entidad prestadora de servicios de salud para la población en general del Municipio de Sabaneta, por su naturaleza deben mantener unas condiciones adecuadas que garanticen con integralidad la atención al usuario que involucra acciones de tipo administrativo como lo son el procesamiento de la información, derivada de los exámenes ordenados por estudios de imagenología, su seguridad y custodia y la entrega al paciente permite que su tratamiento médico se cumpla con oportunidad.

Es por ello que es necesario, contratar la prestación de servicios para procesamiento y soporte en la gestión de la información del servicio de IMAGENOLOGIA (RAYOS X y ECOGRAFÍA ENTRE OTROS) para la ESE Hospital Venancio Díaz Díaz de Sabaneta, ubicado en la zona urbana del Municipio de Sabaneta, en el Departamento de Antioquia, Barrio Prados de Sabaneta.

## 2. OBJETO A CONTRATAR

Prestación de servicios para el procesamiento y soporte en la gestión de la información del servicio de IMEGENOLOGIA (RAYOS X y ECOGRAFÍA ENTRE OTROS) para la ESE HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ.

## 3. MODALIDAD DE SELECCIÓN

La modalidad de selección del contratista es mediante contratación directa y la causal invocada es la que manifiesta el Estatuto de contratación en el At. 10.1 ***Para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.***

**4. VALOR Y RUBRO PRESUPUESTAL: TRES MILLONES QUINIENTOS SETENTA MIL PESOS M/L ($3.570.000) Excluido de IVA.**

- Servicio excluido de IVA computación en la nube.

2120201004401 MANTENIMIENTO – PARTES, ACCESORIOS, HERRAMIENTAS

Valor establecido de conformidad con la consulta de precios y condiciones del mercado realizada a través de Precios de Referencia para los servicios objeto de la presente contratación y teniendo en cuenta los costos directos e indirectos en que deberá incurrir el contratista.

**5. CRITERIO PARA SELECCIÓN DE OFERTA.**

Los criterios que se utilizaron en la selección de la oferta, cuando fuere del caso, serán los siguientes:

1. Calidad del servicio.
2. Experiencia del servicio prestado.
3. La propuesta económica presentada por el proponente.



biomédica

SECTOR: PUBLICO
COTIZACIÓN COMERCIAL
No. REGISTRO: OT-0141

DATOS DEL CLIENTE

HOSPITAL VENANCIO DIAZ DIAZ
NIT/CC: 800123106
Contacto: DANIELA BETANCUR
Email: biomedico@hospitalsabaneta.gov.co

DETALLES DE EMISIÓN

Fecha de emisión: 7/9/2026
Validez hasta: 15 días posteriores
Tiempo de entrega: Inmediata
Responsable: ALEX SNADER VELASQUEZ PEREZ

| DESCRIPCIÓN TÉCNICA | MARCA/MOD. | CANT. | PRECIO UNIT. | SUBTOTAL |
|---|---|---|---|---|
| (PACS) PLATAFORMA PARA ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMAGENES MEDICAS, SISTEMA COMPUTARIZADO (GREENPAD SAAS (SOFTWARE AS A SERVICE) COMPUTACION EN LA NUBE, PLAN MENSUAL DE SERVICIO INTEGRADO DE RADIOLOGIA, INCLUIDO DISEXPACS, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE IMÁGENES MEDICAS, GREENPAD Y PORTAL DE ENTREGA DE RESULTADOS, 1200 ESTUDIOS | N/A | 1 | $ 3.570.000,00 | $ 3.570.000,00 |

Subtotal Neto: $ 3.570.000,00
IVA (0%): $ 0,00
VALOR TOTAL GENERAL: $ 3.570.000,00

TÉRMINOS Y CONDICIONES

1. Los precios expresados en esta cotización están sujetos a cambios sin previo aviso.
2. Esta oferta es válida por 15 días a partir de la fecha de emisión.
3. La garantía técnica varía según los manuales del fabricante.
4. El valor total incluye los descuentos de ley por concepto de retenciones pertinentes.

ALEX SNADER VELASQUEZ PEREZ
BIOMÉDICA DE EQUIPOS S.A.S. - Emisor

Aceptado y Recibido
Firma y Sello Cliente

**6. ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO**

Los principales riesgos que se presentan en la contratación que realiza el Hospital entre otros son:

Hospital
Venancio Díaz Díaz
Unidos Por La Vida

1. Terminación Anticipada Del Contrato Por:
   - Fuerza mayor.
   - Caso fortuito.
   - Mutuo acuerdo.
   - Incumplimiento total o parcial de una de las partes en la ejecución contractual, el cual se mitiga o minimiza estipulando que solo se cancela por el contratante una vez se reciba en su totalidad la entrega satisfactoria por la Entidad.

2. Que el contratista no cumpla por muerte incapacidad si es natural, lo cual dará inicio con la liquidación unilateral del contrato de conformidad con lo establecido con la ley y/o el Estatuto de Contratación de la Entidad.

3. Se hará uso de ser necesario de las Cláusulas penales y pecuniarias y de las Multas, en los términos que los establezca el contrato.

**7. ÁREA QUE SOLICITA**

Área Administrativa y financiera

**8. GARANTIAS**

Para garantizar la prestación de servicio del proponente deberá suscribir una garantía de cumplimiento con los siguientes aseguramientos en favor de la ESE VENANCIO DIAZ DIAZ.

8.1. **CUMPLIMIENTO**, por el diez por ciento (10%) del valor total de contrato y por una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

**9. SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA**

Subgerencia científica

**10. APROBADO POR.**

**LAURA ANDREA SALAZAR MARTINEZ**
Subgerente Científica.

ELABORADO POR: NELSON MAURICIO MORENO LOPEZ – Aseso Jurídico